

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 14/091/1, para las "Obras de asfaltado de la pista de aparcamiento del Centro de Operaciones de Entrevías de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A."

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
**Dependencia que tramita el expediente:** Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente.  
**Número de expediente:** 14/091/1.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Obras de asfaltado de la pista de aparcamiento del Centro de Operaciones de Entrevías de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
**División por lotes y número:** No procede.  
**Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:** Aparcamiento para autobuses del Centro de Operaciones de Entrevías.  
**Duración del contrato o plazo de ejecución:** El plazo máximo del contrato se fija en veintiséis semanas desde la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo. Dentro de este plazo se encuentran incluidos los estudios y definición de servicios afectados, tramitación del acceso del personal de obra, pruebas y certificados final de obra con aportación de la documentación AS-BUILT.  
**C.P.V.:** 45233222.  
**Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. **Procedimiento** Abierto.  
**Idioma:** Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
3. **Presupuesto base de licitación.** El presupuesto base de licitación asciende al importe máximo de 499.907,00€, (IVA excluido), en el que se incluye todo tipo de gastos directos, indirectos, honorarios de personal técnico por el diseño, cálculo y legalización de las instalaciones, tasas, prevención de riesgos, control medioambiental y de calidad, tratamiento y gestión de residuos y beneficio industrial.  
La proporción que exceda dicho importe será excluida.
4. **Garantía provisional:** 10.000€. **Garantía definitiva:** A la recepción de la respectiva comunicación de adjudicación y en el plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la fecha de aquélla, el adjudicatario deberá presentar garantía definitiva, por un importe de 25.000€, que deberá constituirse y depositarse en la forma establecida en el pliego de Condiciones Generales, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato, (ver apartado J del Cuadro de Características específicas).
5. **Obtención de información.**  
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (División de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.  
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: [contratacion@emtMadrid.es](mailto:contratacion@emtMadrid.es)  
Obtención de documentación:  
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante [www.emtMadrid.es](http://www.emtMadrid.es) (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.  
**Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de ofertas.
6. **Requisitos específicos del contratista.**  
**Clasificación:** El licitador deberá aportar la siguiente clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 4, Categoría D y Grupo C, subgrupo 4, Categoría B del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado perteneciente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en Registro de Proveedores Protrans, o acreditar condiciones equivalentes. Si el licitador está inscrito en el registro de proveedores Protrans con "semáforo" en verde, quedará dispensado de la presentación de los documentos que se exigen para ser admitido en dicho registro, si bien, en todo caso, deberá presentar fotocopia del documento acreditativo de su inscripción en el registro de proveedores PROTRANS o declaración del número de inscripción en la categoría correspondiente al objeto del contrato, (Ver apartado D del Cuadro de Características Específicas).  
**Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional:**  
-Se acreditará la solvencia técnica con la presentación de:
  - Relación de trabajos similares realizados en los últimos tres años incluyendo importe, fecha de adjudicación, plazo de ejecución y el destinatario/cliente o propiedad, público o privado, de los mismos, aportando, al menos, dos certificados de buena ejecución que acrediten la realización de trabajos de la misma naturaleza o similares, ejecutados con posterioridad al día 1 de enero de 2012.
  - Certificados I.S.O. 9.001 e I.S.O. 14.001, si dispone de ellos o sistemas similares de aseguramiento de calidad y medioambiente.-La acreditación de solvencia económica comprenderá:
  - La acreditación de solvencia comprenderá las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 14/091/1, para las "Obras de asfaltado de la pista de aparcamiento del Centro de Operaciones de Entrevías de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A."

- Podrán ser excluidas, a criterio de EMT, aquellas empresas cuyo ratio de solvencia, resultante de aplicar la siguiente fórmula, no sea igual o superior a 1 :  
$$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}}$$

-Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.

### 7. Presentación de ofertas.

**Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 23 de febrero de 2015 a las catorce horas.

**Documentación a presentar:** TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Documentación Técnica (La documentación técnica deberá aportarse en soporte papel y soporte digital en formato "solo lectura" (CD o DVD)), y Sobre nº 3 Oferta Económica. Ver además apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.

**Lugar de presentación:**

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

**Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** La validez de las ofertas será de 6 meses a contar desde la apertura de los sobres que contienen la oferta económica (Sobre nº 3).

**Admisión de variantes:** No procede.

### 8. Apertura de ofertas:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

**Fecha:** 25 de febrero de 2015. Hora: 12:00 horas.

**Personas admitidas al acto:** Un representante de cada firma oferente.

**Criterios de adjudicación:** Los recogidos en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.

### 9. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

### 10. Información Adicional:

-Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-Se deberá cumplir lo exigido en la siguiente legislación:

- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo,
- Código Técnico de la edificación.
- Régimen de reclamaciones y recursos: Ver apartado U del Cuadro de Características Específicas.

-La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes se realizará en acto público el segundo día hábil siguiente, no sábado, posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, en el que se notificará a los asistentes el resultado de dicha apertura y los plazos para subsanación, sin perjuicio de que siga siendo válida la comunicación hecha por correo electrónico, y se procederá a la apertura de los sobres para su comprobación. EMT podrá posponer la apertura para celebrarla una vez transcurrido el plazo de subsanación. A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes; una vez valorados y aprobada la valoración por el órgano de contratación competente, se publicará la resolución bien en la web de EMT o bien en el momento de la apertura de la proposición económica y criterios valorables mediante cifras o porcentajes (punto 4.7 del Pliego de Condiciones Generales).

-La apertura de la propuesta económica (sobre nº 3) se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, y se realizará en acto público, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico. El acto de apertura del sobre nº 3 se iniciará con la notificación de la valoración de los criterios del sobre nº 2, y seguirá con la apertura y lectura sucinta de las proposiciones y demás datos que procedan, finalizando después de conceder la palabra a los licitadores asistentes, levantándose acta que será firma por los representantes de EMT que asistan al acto. Del resultado se dará traslado al Área encargada del contrato, para la valoración final, y elevación de la propuesta que corresponda al Órgano de Contratación.

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 14/091/1, para las "Obras de asfaltado de la pista de aparcamiento del Centro de Operaciones de Entrevías de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A."

-La subcontratación del contrato se limita a un máximo del 60%.

-Los interesados podrán girar visita a los locales objeto de las obras. La visita será dirigida por un responsable de EMT. Deberán para ello remitir solicitud a la dirección de correo electrónico [pedro.hernandez@emtmadrid.es](mailto:pedro.hernandez@emtmadrid.es). La solicitud deberá realizarse necesariamente durante los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en la web de EMT. Deberá indicarse nombre de la persona, DNI, cargo que ostenta en la empresa y dirección de e-mail para aviso. Solo se admite una persona por empresa interesada. Durante la visita estará permitido tomar fotografías. No se responderán consultas cuya respuesta se extraiga de la lectura de este Pliego, para resolver consultas deberán dirigirlas por escrito al correo electrónico anteriormente mencionado. Una vez realizada la solicitud de la visita, EMT, a lo largo de los dos días siguientes a la finalización del plazo de solicitud de la misma, se comunicará a cada uno de los solicitantes a través de la dirección de correo electrónico que indique, el lugar y la hora de comienzo de la visita.

-Ver apartado B del Cuadro de Características Específicas.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la Ley 31/2007. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia-División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.

**Perfil del contratante:** [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es).

Madrid, a 2 de febrero de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.